



**#AMLO**

# LANZA DEFENSA LEGAL DE CORCHOLATAS

EL PRESIDENTE, SECRETARÍAS, LEGISLADORES Y EL PARTIDO BUSCAN  
QUE SUS PRESIDENCIALES PUEDAN REALIZAR EVENTOS MASIVOS

**#DEFENSALEGAL**

# CARGADA, A FAVOR DE CORCHOLATAS



**EL EJECUTIVO, SECRETARIOS DE ESTADO, DIPUTADOS Y SENADORES LANZAN JUICIOS EN CASCADA AL TEPFJ**

**POR MISAEAL ZAVALA**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador, las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, del Trabajo, así como senadores, diputados y Morena lanzaron, en cascada, una defensa jurídica ante tribunales para que los presidenciables morenistas puedan seguir realizando y convocando a eventos masivos, a pesar de que aún no hay campañas electorales.

De manera poco usual y escalonada, cerca de 20 recursos de revisión llegaron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con el objetivo de echar abajo la resolución en la que se pide a las corchiatas (aspirantes a la candidatura presidencial de Morena) y a la dirigencia nacional de dicho instituto político, abstenerse de participar, convocar y organizar eventos masivos porque influye de manera ilegal en los pro-

cesos electorales de 2023 y 2024.

Dos de los recursos, de los cuales **El Heraldo de México** tiene copia, fueron interpuestos directamente por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas.

A la defensa jurídica, también se sumaron secretarías de Estado como la Cancillería, Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, José Narro; el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Cutiérez Luna; gobernadores de entidades del país y la dirigencia nacional de Morena, a cargo de Mario Delgado.

Todos los recursos buscan echar abajo un acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/372/2022 que, entre otras cuestiones, determinó procedente la solicitud de adopción de medi-

das cautelares a diversos servidores públicos federales y locales, así como de Morena, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, proselitismo, vulneración a los principios de equidad e imparcialidad y promoción personalizada.

Eso derivado de su participación en eventos celebrados en el Estado de México y Coahuila, así como por publicaciones en redes sociales con motivo de dicho evento, que presuntamente inciden en los próximos procesos electorales locales en Coahuila y EdoMex, y el federal, en 2024. ●



**EN OTRO FRENTE**

- 1** • El TEPJF confirmó que gobernadores emanados de Morena violaron la ley de la Revocación de Mandato.
- 2** • Concluyó que usaron recursos públicos de manera ilegal para favorecer al presidente López Obrador.
- 3** • Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral votaron por unanimidad la sentencia.



a eventos, sin violar lo que estableció el Tribunal Electoral\*.

Vamos a seguir asistiendo

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
JEFA DE GOBIERNO



**REFUTAN FALLO**

1

• El **Tribunal Electoral** pidió a funcionarios federales abstenerse de convocar y asistir a actos masivos.

2

• Los magistrados de la Sala Superior afirman que se incurre en actos anticipados de campaña.

3

• Ante ello, diversas dependencias y legisladores interpusieron recursos de impugnación.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
EXPEDIENTE: SUP-IMP-041/2022  
RECURRENTE: COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
RECURRENTE: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Documentación recibida	Acto impugnado
Escrito recibido en la Oficina de Partes de esta Sala Superior, mediante el cual Claudia Angélica Nagales Gaona, quien se ostenta como consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, interpone recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.	Acuerdo ACOyD-INE-144/2022 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, dictado en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/372/2022 que, entre otras cuestiones, determinó procedente la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de diversos servidores públicos federales y locales, así como de MORENA, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, proselitismo, vulneración a los principios de equidad e imparcialidad y promoción personalizada, derivado de su participación en un evento celebrado el inmediato veintidós de junio en Coahuila, así como de las próximas procesos electorales, local en Coahuila 2022-2022 y federal 2023-2024.
Escrito recibido en la Oficina de Partes de esta Sala Superior, mediante el cual Jesús Ramírez Cuevas, quien se ostenta como Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, interpone recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.	Acuerdo ACOyD-INE-144/2022 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, dictado en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/372/2022 que, entre otras cuestiones, determinó procedente la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de diversos servidores públicos federales y locales, así como de MORENA, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, proselitismo, vulneración a los principios de equidad e imparcialidad y promoción personalizada, derivado de su participación en un evento celebrado el inmediato veintidós de junio en Coahuila, así como de las próximas procesos electorales, local en Coahuila 2022-2022 y federal 2023-2024.

**RECURSO JURÍDICO**

• Desde la Presidencia de la República se lanzó una estrategia de defensa legal a los aspirantes.